

# SEMINARIO TÉCNICO

## El Nuevo BONUS

### Requisitos del incentivo y actuaciones para su cumplimiento



**Lugar:** MC MUTUAL  
Av. Barcelona, 141-143  
08750 Molins de Rei

**Fecha:** miércoles, 21 de febrero de 2018

**Horario:** de 10:00 a 14:00 h

**Puede hacer su inscripción:**

- Accediendo a [www.campus-mcmutual.com](http://www.campus-mcmutual.com)

**Para más información:**

Natàlia Samper. Tel 932 553 725  
nsamper@mc-mutual.com

**Plazas limitadas por orden de inscripción**

## Presentación

Los criterios que dan acceso a las empresas al incentivo BONUS, establecidos en el Real Decreto 404/2010, han sido modificados, de forma significativa, por el Real Decreto 231/2017, que entrará en vigor en la campaña 2018.

Unos cambios normativos que nacen con un doble objetivo: agilizar y simplificar el proceso de solicitud, reconocimiento y abono del incentivo; y, al mismo tiempo, implantar un sistema objetivo, centrado en el comportamiento de la siniestralidad.

Los criterios de aplicación, en la denominada "Declaración Responsable", que hasta la última campaña era llamada "Auto-declaración", establecen, entre otros, que:

- El empresario debe certificar el cumplimiento de una serie de requisitos sobre actividades preventivas y acerca de la existencia de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- La cuantía del incentivo, al que podrá acceder la empresa, será del 5%, hasta alcanzar un máximo del 10% de las cuotas por contingencia profesional, en el periodo de observación objeto de solicitud.
- El nuevo contexto, en el que se enmarcan las inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, está relacionado exclusivamente con las acciones preventivas complementarias.

## Objetivo

En **MC MUTUAL** impulsamos la divulgación y la promoción de la prevención de riesgos laborales, con la finalidad de prestar el mejor servicio y atención a nuestros mutualistas y en cumplimiento de la Orden TAS/3623/2006. Realizamos seminarios para informar, asesorar y contribuir a la integración de la prevención en todos los niveles de las organizaciones.

Este seminario tiene por objetivo poner al alcance de la empresa los conocimientos imprescindibles para acceder al Incentivo Bonus en el ejercicio 2018; asimismo, también facilitará el conocimiento de las actuaciones que deberán realizar para acceder al límite máximo y su justificación.

Al finalizar el seminario los asistentes:

- Comprenderán los aspectos legales y administrativos del nuevo incentivo BONUS.
- Conocerán el detalle de cualquiera de las acciones preventivas complementarias.
- Discriminarán y justificarán correctamente las inversiones que pueden ser incluidas en la solicitud.

## Programa

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Requisitos de participación
4. Requisitos para las acciones preventivas complementarias:
  - Incorporación o ampliación de recursos preventivos propios.
  - Realización de auditorías externas voluntarias del sistema preventivo.
  - Existencia de un plan de movilidad vial.
  - Elección de equipos de trabajo y de equipos de protección individual.
5. Proceso de solicitud

## Dirigido a

Responsables de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), de Recursos Humanos, y técnicos de PRL, de empresas mutualistas.

## Formador

**Fina Paredes Navas.** Técnica Superior de Prevención de Riesgos Laborales de MC MUTUAL.